



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1441/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

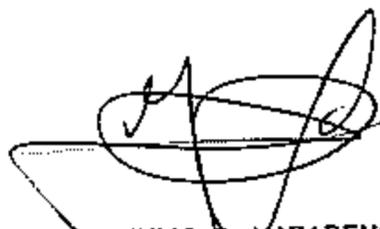
Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita ampliación del feriado informático otorgado mediante resolución n° 1382/01 para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 94, hasta el día 16 de octubre inclusive,

Por ello, SE RESUELVE:

Prorrogar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – el feriado informático dispuesto por resolución n° 1382/01 hasta el día 16 de octubre inclusive para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 94, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION